NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 12/2022

Asunción, 14 de enero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota 20024/21, ID 375538, VEX N° 253/2020, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En cuanto al primer punto, se ha aplicado las reglas convencionales de redondeo, solicitamos tener en cuenta que se trata de un Reajuste a favor de la Contratante.

- En lo atinente al segundo punto, a efectos de acceder a los datos aludidos, solicitamos realizar el procedimiento práctico de verificación de las propiedades de la firma digital de la Máxima Autoridad Institucional (se anexa descripción gráfica de la acción).

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 8243/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., INHERENTE A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 253/2020, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 420/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 29 de octubre de 2021;

Que se dispone del Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito por los Representantes de las partes;

Que por lo expuesto, la Dirección de Telemática ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 8243/2021, suscrito con la firma Consist – Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L., inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 253/2020, para Adquisición de Licencia de Uso, Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist Gem, Consist HR, y la Prestación de Servicios Complementarios, según establecido en el Numeral 10, Ajuste de Precios de los Servicios Complementarios – Lote 3, por un monto total de ₲ -3.250.060 (guaraníes menos tres millones doscientos cincuenta mil sesenta), IVA incluido, de acuerdo al Documento de Conformidad.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

PRESIDENTE

Firmado digitalmen

Validar firma

Mostrar propiedades de firma...

GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ZT